



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm.376/2018

15 de junio de 2018

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de los puestos 350 a 362 de la RPT, de peón polivalente del servicio de limpieza viaria de Badesa, para ser provistos mediante concurso-oposición libre, bajo la modalidad de contrato temporal de interinidad de carácter discontinuo, hasta cubrir los mismos de forma reglamentaria.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 16 de mayo de 2018, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de los puestos 350 a 362 de la RPT, de peón polivalente del servicio de limpieza viaria, para ser provistos mediante concurso-oposición libre, bajo la modalidad de contrato temporal de interinidad de carácter discontinuo, hasta cubrir los mismos de forma reglamentaria.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
15.362.930-B
15.365.148-K
15.376.430-X
72.456.979-X
15.388.056-K
15.362.372-M
44.341.583-K
72.582.459-W
44.349.492-H
15.378.675-R
72.567.518-B
15.362.963-K
30.575.359-X
15.374.677-M
30.632.595-E
15.398.457-A
72.572.987-Y
15.368.661-S
15.362.625-M
15.379.049-F
74.189.408-X
15.351.174-P
15.392.107-R
78.936.448-B
15.375.518-H
15.351.612-D
44.345.239-C
15.374.979-P
72.577.328-T
44.342.894-K
44.172.734-S
44.341.578-Q
72.577.319-Z
34.106.412-B
15.366.243-H
15.394.470-H
X6407235-X
15.394.973-S



DNI
15.397.005-T
15.367.879-S
15.387.871-C
72.483.967-L
15.384.035-W
30.623.160-V
15.384.827-N
15.396.627-J
15.993.726-D
15.368.067-L
44.174.229-S
72.312.524-H
44.556.988-P
15.379.386-E

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
79.183.246-L	No acredita el punto 3.c y 3.d
15.400.725-V	No acredita el punto 3.c y 3.d
15.394.643-F	No acredita el punto 3.d
72.577.744-W	No acredita el punto 3.d
15.354.731-T	No acredita el punto 3.d
58.005.536-L	No acredita el punto 3.d
15.375.029-N	No acredita el punto 3.d
44.344.077-P	No acredita el punto 3.d
X-4004162T	No acredita el punto 3.c
15.380.482-Z	No acredita el punto 3.c
44.349.347-B	No acredita el punto 3.c
73.216.340-A	No acredita el punto 3.c y 3.d
Y-5526062-G	No acredita el punto 3.c
Y-2522566-D	No acredita el punto 3.c



Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "requisitos de los aspirantes"

3.c) no presentar la titulación exigida

3.d) no presentar carnet de conducir B

En Eibar a 15 de junio de 2018

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila

